



MUNICIPIO DE JAMAY

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JAMAY, JALISCO

SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NÚMERO 20/2012
03 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Siendo las **8:20** ocho horas veinte minutos del día **03 tres** de **noviembre** del año **2012** dos mil doce, convocados en tiempo y forma en esta sala de sesiones del Ayuntamiento, que se encuentra dentro del edificio de esta presidencia municipal. Damos inicio a la sesión ordinaria y para desahogar el Primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia.-----

CARGO	NOMBRE DEL REGIDOR	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSÉ ANTONIO MUNGUIA JIMENEZ	PRESENTE
REGIDOR	LAE. ROCIO IBARRA ESTRADA	PRESENTE
REGIDOR	C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS	PRESENTE
REGIDOR	C. JESUS GODINEZ ORTEGA	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSE GUADALUPE LOPEZ BASULTO	PRESENTE
REGIDOR	C. JORGE ARMANDO GODINEZ ANGUIANO	PRESENTE
REGIDOR	PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS	PRESENTE
REGIDOR	ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO	PRESENTE
REGIDOR	ING. ALEJANDRO ZUNO LÓPEZ	PRESENTE
REGIDOR SINDICO	LIC. PRISCILA LIZZETE ARMIENTA OLEA	PRESENTE

I.- Informo al C. Presidente que tenemos la asistencia de 9 nueve regidores, la Sindico y El Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, al encontrarse **todos los integrantes** que conforman el **Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco.** -----

PRESIDENTE: Declaro abierta la Sesión **20/2012.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General para que desahogue el siguiente punto del día. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO: Daré lectura al siguiente punto, el cual pongo a consideración de los presentes el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Ratificación del nombramiento del Enlace Municipal Sra. Gabriela García Arias con la Secretaría de Desarrollo Humano en el Programa Oportunidades.





MUNICIPIO DE JAMAY

- IV. Ratificación del nombramiento de la C. Gabriela González Badillo como Directora Municipal del Instituto Jalisciense de la Mujer. -----
- V. Autorización para firmar convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de la Mujer durante la administración 2012-2015. -----
- VI. Nombramiento como Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud al C. Gerardo Ornelas Castellanos. -----
- VII. Ratificación de apoyo por discapacidad al ex policía Juan Ocegueda García por la cantidad de \$3,588.27 (tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 27/100 MN). Apoyo que se ha venido dando desde la administración anterior. -----
- VIII. Aprobación para que el Presidente, Sindico, Tesorero y Secretario general firmen contrato con la empresa "LED LUMINA", para el cambio de luminarias en el alumbrado público del municipio. -----
- IX. Propuesta para que el licenciado Héctor Jesús Gómez tengan el carácter de Apoderado General Judicial del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, con el propósito de representar jurídicamente a este H. Ayuntamiento ante las demandas que se reciben, nombrar al Lic. Héctor Jesús Gómez García, para que lo ejerza en forma conjunta o separada con todas las facultades propias de este tipo de mandatos establecidos en el Código Civil del estado de Jalisco y en la parte correlativa del Código Civil Federal y con amplias facultades de un Apoderado Especial en materia del Trabajo, con facultades delegatorias, para que pueda otorgar poderes, nombrar Apoderados Especiales en materia laboral y nombrar Abogados Patronos cuando así se requiera. Así mismo se propone autorizar al Presidente Municipal y al Síndico de éste Ayuntamiento para que formalicen el otorgamiento del Poder mediante la debida protocolización ante Notario Público. -----
- X. Aprobación para la omisión del punto II. Haber terminado la primaria, de la Convocatoria a agente municipal y delegados. -----
- XI. Toma de protesta del delegado de San Miguel de la Paz, C. Antonio Cruz Zúñiga. -----
- XII. Aprobación a la modificación del presupuesto de INGRESOS del año 2012 dos mil doce, hasta por \$54,325,375.00 (cincuenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 MN). -----
- XIII. Aprobación a la modificación del presupuesto de EGRESOS del año 2012 dos mil doce, hasta por \$54,325,375.00 (cincuenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 MN). -----
- XIV. Asuntos Generales. -----
- XV. Clausura de la sesión. -----

Agustín Gilman

[Signature]

[Signature]

Margarita Zamora C

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





MUNICIPIO DE JAMAY

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto II Orden del día**. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que dé seguimiento al orden del día. -----

III.- Ratificación del nombramiento del Enlace Municipal Sra. Gabriela García Arias con la Secretaria de Desarrollo Humano en el Programa Oportunidades. -----

El Presidente hace referencia con respecto a la persona de la C. Gabriela García Arias, quien será el Enlace con la Secretaría de Desarrollo Humano. El Secretario hace mención de la solicitud que la Secretaría de Desarrollo Humano hace al C. Presidente para que ratifique este Enlace de El Gobierno Municipal de Jamay con esta Secretaría aprobada por el Pleno del Ayuntamiento. La regidora Laura Patricia Cervantes Vivas, cuestiona sobre los estudios de la C. Gabriela García Arias, y además, sobre la necesidad de que las personas que ocupen estos cargos tengan estudios o competencias para poder manejar las Tecnologías de la información para poder manejar el Internet, a lo que la Síndico argumenta y responde a la regidora Laura Patricia que la C. Gabriela García, tiene estudios terminados de secundaria y además estudios técnicos de secretaria, además que maneja perfectamente el uso de la computadora y el internet. La regidora Roció Ibarra Estrada, toma la palabra y reafirma lo comentado por la Síndico y lo mismo hace la regidora Margarita Tamayo Castellanos. El regidor Rafael López Sotelo, hace mención de que la C. Gabriela García Arias debería de estar presente para cuando menos conocerla de vista y quien debería de responder a las dudas que se pudieran originar. El regidor Jesús Godínez toma la palabra y reafirma la importancia de elegir a la persona mas idónea para ocupar dicho cargo, mas sin embargo hace énfasis en la las oportunidades que se dan durante la formación personal en la universidad de la vida, y menciona en forma muy personal que en ocasiones hay personas que sin acudir a una escuela formal tienen mayor capacidad y experiencia que aquellas que han hecho sus estudios formales en un aula, menciona que lo dice por experiencia propia, ya que se siente orgulloso de sus conocimientos adquiridos durante la experiencia de la escuela de la vida en la cual ha adquirido experiencia y conocimientos mejores que muchos profesionistas. -----

El C. Presidente, reafirma lo expuesto por el regidor Jesús Godínez Ortega, y así mismo reafirma que el ha seleccionado a esta persona para ocupar dicho cargo por su experiencia y participación en las labores sociales de nuestra comunidad, sin sueldo alguno y sin intereses personales, a lo que invita a los

Antonio Blanco

Arife Tamayo C





MUNICIPIO DE JAMAY

regidores del pleno que la conozcan y pregunten por sus acciones y compromiso con la ciudadanía de Jamay, y se compromete que si no llegará a cumplir con las expectativas del puesto al que se le esta encomendando, el mismo la remplazaría. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano, menciona que ya han pasado un mes y por lo tanto ya se puede hacer una evaluación de las personas que han estado trabajando y cumpliendo con sus actividades como funcionarios públicos. El C. Presidente retoma la palabra para confirmar lo expuesto por el regidor Jorge Armando Godínez, en donde menciona que efectivamente hay departamentos en donde se ha estado trabajando arduamente y otros donde no se ha podido desempeñar por la misma naturaleza de que en estos momentos no tienen la actividad por el cierre de año y pues hay que esperar un poco mas para ver el desenvolvimiento de estos.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto.

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto III**. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **9 nueve** votos a favor, **2dos** votos en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **MAYORIA CALIFICADA**.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que dé seguimiento al orden del día.

IV.- Ratificación del nombramiento de la C. Gabriela González Badillo como Directora Municipal del Instituto Jalisciense de la Mujer.

SECRETARIO: Se les hizo llegar el oficio que enviaron de este Instituto para ratificar a la C. Gabriela González Badillo como Directora de este. Si no hay mas comentarios continuamos con el este punto.

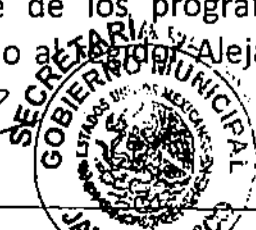
PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto.

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto IV**. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que dé seguimiento al orden del día.

V.- Autorización para firmar convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de la Mujer durante la administración 2012-2015.

El regidor Jesús Godínez Ortega, hace mención sobre la participación de este Instituto con la sociedad de Jamay, donde requiere de un presupuesto que otorga el Ayuntamiento, pero sobre todo, gran parte de su presupuesto lo adquiere de los programas federales y estatales, en días pasados nos menciono al regidor Alejandro Zuno y a mi, que tiene presupuestado bajar



Margarito Tomares
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



MUNICIPIO DE JAMAY

un promedio de \$800,000.00 ochocientos mil pesos 100/00 MN. Por lo que requiere de la aprobación de este convenio para poder bajar estos recursos por medio del Ejecutivo y así poder cumplir con sus actividades con la sociedad.-----

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto V. Autorización para firmar convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de la Mujer durante la administración 2012-2015.**

Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que dé seguimiento al orden del día. -----

VI.- Nombramiento como Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud al C. Gerardo Ornelas Castellanos.

Se solicita la autorización del pleno para que se presente el joven Gerardo Ornelas Castellanos, El Pleno autoriza por UNANIMIDAD.-----

El C. Gerardo Ornelas Castellanos se presentó ante El Pleno, así mismo manifestó la importancia de la ratificación del nombramiento para dar seguimiento a las actividades y poder dar tramite para bajar los recursos necesarios para este Instituto. El Regidor Armando Godinez Anguiano cuestiono al C. Gerardo su origen, el cual contesto que era originario de Jamay al igual que sus padres y sus abuelos conocidos por la mayoría de los regidores. El regidor Rafael López Sotelo le hace una recomendación al C. Gerardo Ornelas en relación a que se esmere y mejore la presentación de sus oficios, sobre todo en la ortografía. -----

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto VI.** Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que dé seguimiento al orden del día. -----

VII.- Ratificación de apoyo por discapacidad al ex policía Juan Ocegueda García por la cantidad de \$3,588.27 (tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 27/100 MN). Apoyo que se ha venido dando desde la administración anterior. -----

Solicito la aprobación del Pleno para que el haga uso de la palabra el C. Juan Ocegueda García para exponer su situación, el Pleno aprueba por

Margarita Tamara
Agustín Alvarado

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





MUNICIPIO DE JAMAY

UNANIMIDAD. El C. Juan Ocegueda García expuso su situación de como estuvo recibiendo el apoyo económico por su incapacidad laboral, la cual fue ocasionada por un accidente laboral como policía municipal durante el periodo 2010-2012. Así mismo expuso que lo engañaron diciéndole que ya iba a estar pensionado a partir del periodo anterior, pero no fue así, ya que cuando se presento a cobrar su apoyo económico en esta administración 2012-2015 se revisaron las actas para verificar la situación y resulto ser que estaría recibiendo el apoyo solamente durante al administración 2010- 2012, por lo que solicita al Pleno de este Ayuntamiento revisen su situación y así poder seguir recibiendo su pago mensual. El regidor Jesús Godínez expone que hay que realizar una valoración médica para poder emitir un juicio y así pueda seguir recibiendo su apoyo económico pero ya como pensión, ya sea por incapacidad parcial o por edad. El Regidor Rafael López Sotelo, cuestiono al señor Juan Ocegueda en relación a cuantos años tenia laborando como policía municipal cuando se lesiono, a lo que respondió que tenía 10 diez años laborando, así mismo expuso que se lesiono al bajar de la patrulla y resbalo, lo que lo hizo caer de posaderas sobre el pavimento lo que le trajo como consecuencia que tuvieran que realizarle una operación. -----

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto VII**. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que dé seguimiento al orden del día. -----

VIII.- Aprobación para que el Presidente, Sindico, Tesorero y Secretario General firmen contrato con la empresa "LED LUMINA", para el cambio de luminarias en el alumbrado público del municipio. -----

Se solicita la autorización del pleno del ayuntamiento para que el representante de la empresa "Led Lumina" exponga la propuesta del proyecto de iluminación. Se aprueba por UNANIMIDAD. El representante de la empresa expuso el proyecto de Iluminación en el municipio y destacando lo siguiente: Led Lumina es una empresa 100 % mexicana, ubicada en la ciudad de Guadalajara, fabricante de las lámparas, es una empresa del Grupo Génesis, hace aproximadamente 7 siete años surge la idea de fabricar lámparas para iluminación con leds para el alumbrado público que es donde se vería más beneficiado con este proyecto, por ser el que mas utiliza energía eléctrica puede contribuir mas al beneficio del medio



Agustín Delano
[Signature]
[Signature]
Margarita Tamayo C

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



MUNICIPIO DE JAMAY

ambiente, a partir de ahí se realiza investigación y se registran las patentes, así es como se opta por el desarrollo de investigación de la tecnología Led. Las ventajas que se tienen al utilizar la tecnología Led, están el bajo consumo de energía con ahorro de hasta el 70 % setenta por ciento en el consumo, la vida útil en las lámparas de hasta por 20 años. El plan que ofrecemos es por arrendamiento por 10 años en el cual las lámparas están bajo el cuidado de la empresa con una garantía total para que las lámparas estén las mejores condiciones. Las lámparas cubren todas las especificaciones y registros para que CFE autorice su instalación. El proyecto para Jamay, es sustituir todas sus lámparas con tecnología Led, que son aproximadamente 1,148 un mil ciento cuarenta y ocho con un ahorro de hasta 60 % sesenta por ciento de energía. Durante el tiempo de arrendamiento la empresa se hace cargo del mantenimiento de las lámparas sin que el municipio aporte un peso, al termino de los diez años de arrendamiento las lámpara quedan en propiedad del municipio. El regidor Alejandro Zuno López, cuestiona sobre el costo de las lámparas, a lo que el representante menciona que el costo de cada una de ellas varia según el modelo entre 450 cuatrocientos cincuenta a 700 setecientos dólares dependiendo de la capacidad, en este caso de Jamay no las estamos vendiendo, lo que estamos haciendo es dándole la opción de la renta por lo que no tienen que erogar el costo de estas. Si tomamos como ejemplo el primer año donde tienen que hacer una inversión de aproximadamente \$8,000,000.00 ocho millones de pesos y además de eso seguir pagando la luz, en este caso con el consumo que se tiene es de \$1,800,000.00 un millón ochocientos mil pesos al año, con estos mismos \$1,800,000.00 pesos mas los gastos que estos implican, la suma de los dos da un aproximado de \$2,500,000.00 dos millones y medio de pesos por año. El consumo de energía que se va a tener con la nueva instalación de lámparas mas la renta da una cantidad menor a los gastos anteriores, por lo que aun así pagando la renta se vera un beneficio, pequeño pero sigue habiendo un beneficio y ya no tendrán que gastar mas en mantenimiento, esto permitirá seguir pagando por 10 diez años y al final las lámparas quedan en poder del municipio es como si las compraran a plazo. El regidor Jorge Armando Godínez hace mención de que el ahorro principal va a ser hasta los 10 diez años, además menciona que tal vez se puedan adquirir por etapas, a lo que el representante de la empresa Led Lumina comento, que conforme se vaya contando con recursos económicos, se pueden ir adquiriendo y se van quitando del esquema de arrendamiento. Al final de la participación del representante de la empresa Led Lumina, el regidor Alejandro Zuno cuestiono sobre el costo y tiempo de termino de pago de las lámparas, a lo que el regidor José Antonio Munguía contesto que el pago de arrendamiento se hará con el mismo gasto que se viene erogando del pago del luz pública durante 10 diez años, pero que además se espera comprar parcial o totalmente las lámparas con las participaciones federales o programas de

Margarita Zamora
 [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





MUNICIPIO DE JAMAY

gobierno federal y entonces si se tendrá un ahorro de casi 100 % cien por ciento; así mismo el regidor Rafael López Sotelo comento, que no hay empresa que preste dinero sin cobrar un adicional, por lo que esta empresa claro esta que tendrá que tener su ganancia. -----

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el Punto VIII. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que dé seguimiento al orden del día. -----

IX.- Propuesta para que el licenciado Héctor Jesús Gómez tengan el carácter de Apoderado General Judicial del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, con el propósito de representar jurídicamente a este H. Ayuntamiento ante las demandas que se reciben, nombrar al Lic. Héctor Jesús Gómez García, para que lo ejerza en forma conjunta o separada con todas las facultades propias de este tipo de mandatos establecidos en el Código Civil del estado de Jalisco y en la parte correlativa del Código Civil Federal y con amplias facultades de un Apoderado Especial en materia del Trabajo, con facultades delegatorias, para que pueda otorgar poderes, nombrar Apoderados Especiales en materia laboral y nombrar Abogados Patronos cuando así se requiera. Así mismo se propone autorizar al Presidente Municipal y al Síndico de éste Ayuntamiento para que formalicen el otorgamiento del Poder mediante la debida protocolización ante Notario Público. -----

La Síndico tomo la palabra para informar al Pleno quien es la persona que se pretende dar este poder, el cual es quien asesoro al Ayuntamiento en sacar adelante los asuntos jurídicos con los extrabajadores del municipio y el supuesto sindicato de la presidencia de la administración anterior. Así mismo El Presidente argumenta que es necesario contar con el apoyo de un despacho jurídico en Guadalajara para que este al día con las notificaciones que se puedan generar en los diferentes conflictos jurídicos. El regidor Jorge Armando Godínez cuestiono en donde se ubica el despacho a lo que la Síndico contesto que se encuentra en Guadalajara. Igualmente la Síndico informo sobre el avance con respecto a la herencia del señor Paco Ochoa en la cual comento que ya se han tenido dos citas con las albaceas, en las cuales estuvo presente el Lic. Héctor Jesús Gómez García. El regidor Jesús Godínez tomo la palabra en la cual expuso que el poder que se le otorgará al Licenciado es del orden laboral solamente hay que tener cuidado en los poderes que se le otorgaran, los cuales tienen que ser limitativos. El regidor José Antonio Murruga menciona que también podrá apoyar en la revisión de



Margareto Tamezo
Agustín Delacruz

Handwritten signatures and notes on the right margin.



MUNICIPIO DE JAMAY

los diferentes reglamentos que sean derogados o modificados es un despacho especialista en todos los asuntos jurídicos. El regidor Rafael López Sotelo participo tomando la palabra y cuestionando sobre cuanto se le pagará y como se le va a pagar, a lo que la Síndico contesto que se le pagará por honorarios fijos. El regidor Rafael López Sotelo reafirmo lo expuesto por el Regidor Jesús Godínez, de tener cuidado de las facultades que se le van a dar al licenciado, a lo que la Síndico le aclara en que áreas va a ser apoderado, en los cuales va ser de carácter laboral. El regidor Rafael López Sotelo insistió en que se le responda la pregunta sobre cuanto se le va a pagar al licenciado por sus honorarios, a lo cual se le dio respuesta por parte del regidor José Antonio Munguía que ya lo había mencionado la Síndico que están en negociación el pago de honorarios, ya que dependerá de los tipos de servicios que prestará, por lo pronto un avance es el aprobar su poder, ya enseguida se aprobará o no el monto del pago de honorarios, de hecho si se aprueba el poder no se le pagará nada ya que no hay monto aprobado. En conclusión: se aprueba el punto con la reserva de que el pago de honorarios por servicios profesionales será hasta por \$12,000.00 doce mil pesos mensuales. -----

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto IX**. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que dé seguimiento al orden del día. -----

X.- Aprobación para la omisión del punto II. Haber terminado la primaria, de la Convocatoria a agente municipal y delegados. -----

El presidente informa que la petición o solicitud de omitir este punto en la convocatoria fue por motivo de que el personalmente se comprometió a que se le iba a dar apertura a participar a todos en la convocatoria a delegados municipales, la intención es que la gente participe y quede conforme en la elección de su delegado o agente municipal en su caso. El regidor Rafael López Sotelo tomo la palabra en donde comento, que desconoce el punto del que se habla, que a ellos se les propuso girar convocatorias en las delegaciones para ejecutarse el domingo anterior 28 de octubre, donde solo se ejecuto en San Miguel de la Paz y Maltaraña no se realizaron porque algunas personas argumentaban que se quitara ese punto, pero yo no tengo nada que omitir si aquí no se aprobó, por lo que yo no le veo caso desaprobar algo que no aprobamos. El regidor Jesús Godínez tomo la palabra donde argumento que en la ley el presidente tiene la facultad de decidir y proponer a los delegados sin embargo el se comprometió a dar apertura



Agustín Flores
 Margarita Tomera

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



MUNICIPIO DE JAMAY

para que todos participen, mas sin embargo la forma en que se giro la convocatoria se iba a relegar a algunas personas que quisieran participa, mas sin embargo el Secretario se reunió con los candidatos de Maltaraña y San Agustín donde se pusieron de acuerdo en dar apertura a participar a todos los que quisieran hacerlo, inclusive firmaron un compromiso de respetar a quien resultara electo, pero en fin yo no le veo inconveniente en aprobar el punto ya que no se dañan a terceras personas en este caso. El regidor Jorge Armando Godínez argumento que está de acuerdo con el regidor Rafael López en relación a que no aprobaron la convocatoria por lo cual no hay nada que desaprobamos, pero si podemos aprobar otra convocatoria donde se podamos aclarar bien los puntos de la misma. El regidor Rafael López retoma la palabra argumentando que no puede desaprobamos algo que el no aprobó, pide que se le entienda desde su punto de vista y su ética de compromiso, por lo cual pide se les tome en cuenta en estos pequeños detalles para poder estar en armonía durante las sesiones, por lo cual no quiere desaprobamos y anular su voto, yo no quiere venir y solamente levantar la mano para aprobar o desaprobamos un punto por que el tiene su criterio y su ética. El presidente retoma la palabra en la que expreso que es muy sano la participación y expresar sus puntos de vista, esto nos va al llevar a rectificar muchas cosas, solamente vean que el cambio u omisión del punto que queremos se lleve a efecto no es con dolo, solamente quiero que se lleve a cabo el compromiso que se tiene con la gente de dar apertura a todos los que quieran participar y que la gente tome su decisión, creo que si hemos tenido nuestros errores y que bueno que nos los hacen ver y esto nos servirán para ir madurando. El regidor José Antonio Munguía toma la palabra en donde manifiesta que reconoce que hubo errores en la emisión de la convocatoria pero que estuvieron dentro de normatividad, pero no se cumplió con el objetivo del que se pretendía dar apertura todos los que quisieran participar, El Secretario tuvo a bien convocar los involucrados en la contienda y donde se pusieron de acuerdo en que se llevará a cabo la votación sin objeción alguna y dar adelante las votaciones para elegir a los delegados, entonces vamos poniéndonos de acuerdo también nosotros y sacar adelante este punto. La regidora Laura Patricia Cervantes toma la palabra en donde externa que bien que se reconocen los errores y afirma que no esta en contra de nada y de nadie pero hay que tomar en cuenta a todos para evitar estos errores y futuros problemas.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto X**. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **8 ocho** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **3 tres** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **MAYORIA CALIFICADA**. -----



Agustín Delgado
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Margarita Tormey

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



MUNICIPIO DE JAMAY

PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE OCTUBRE 2012

IMPUESTOS		PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO PROPUESTO
IMPUESTOS SOBRE INGRESOS			
	IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS		
	FUNCION DE CIRCO	6,000.00	4,000.00
	CONCIERTOS Y AUDICIONES MUSICALES	4,000.00	4,500.00
	ESPECTACULOS TEATRALES	400.00	400.00
	PELEA DE GALLOS	30,000.00	0.00
	PALENQUES	15,000.00	0.00
	OTROS ESPECTACULOS	10,000.00	20,000.00
	URBANO	2,550,000.00	2,550,000.00
	RUSTICO	100,000.00	100,000.00
TRANSMISIONES PATRIMONIALES			
	ADQUISICION DE DPTOS. VIVIEND Y C.H.	600,000.00	600,000.00
RECARGOS			
	FALTA DE PAGO		110,000.00
GASTOS DE EJECUCION			
	NOTIFICACION DE REQUERIMIENTOS		10,000.00
DERECHOS			
SERVICIOS POR OBRA			
	MEDICION DE TERRENOS	2,400.00	2,400.00
	AUTORIZ.P./ROMPER PAVIMENT, BANQUETAS O MACHUELOS	2,500.00	3,000.00
	AUTORIZACION CONSTRUCCION VIA PUBLICA	450.00	120,000.00
SERVICIOS DE SANIDAD			
	INHUMACIONES	8,400.00	8,400.00
	EXHUMACIONES	2,600.00	2,600.00
ASEO PUBLICO CONTRATADO			
	RECOLECCION Y TRASLADO BASURA	24,500.00	34,000.00
	LIMPIEZA LOTES BALDIOS, JARDINES ETC	16,500.00	16,500.00
	SERVIC EXCLUSIVO CAMIONES DE ASEO	250.00	250.00
	POR UTILIZAR TIRADEROS MUNICIPALES	2,200.00	15,000.00
AGUA Y ALCANTARILLADO			
	SERVICIO DOMESTICO DE CUOTA FIJA	2,500,000.00	2,500,000.00
	SERVICIO NO DOMESTICO DE CUOTA FIJA	70,000.00	75,000.00
	SERVICIOS EN LOCALIDADES CUOTA MINIMA	305,000.00	305,000.00
	SERVICIO MEDIDO NO DOMESTICO	27,000.00	30,000.00
	20% PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	560,400.00	570,000.00
	2% O 3% INFRAESTRUCTURA BASICA	84,060.00	105,000.00
	CONEXIÓN O RECONEXION SERV AGUA POTABLE	45,635.00	68,000.00
RASTRO			
	AUTORIZACION MATANZA DE GANADO	140,000.00	140,000.00
REGISTRO CIVIL			
	SERVICIOS EN OFICINA	10,000.00	68,000.00
	SERVICIOS A DOMICILIO	38,500.00	15,000.00
	ANOTACIONES E INSERCCIONES EN ACTAS	3,500.00	3,500.00
CERTIFICACIONES			
	CERTIFICACION DE FIRMAS	450.00	450.00
	EXPED. CERTIFICADOS, CONSTANCIAS O COPIAS	370,000.00	300,000.00
	CERTIFICACION DE INEXISTENCIA	3,600.00	3,600.00
	DICTAMENES DE USO Y DESTINO	850.00	2,000.00
	DICTAMEN DE TRAZO, USO Y DESTINO	1,800.00	20,000.00
SERVICIOS DE LA DIRECCION DE CATASTRO			
	COPIAS DE PLANOS	2,200.00	2,200.00
	CERTIFICACIONES CATASTRALES	11,500.00	11,500.00

Agustín Chávez
[Signature]
[Signature]
Margarita Tamez

[Signature]
[Signature]
[Signature]





MUNICIPIO DE JAMAY

	INFORMES CATASTRALES	250.00	250.00
	DESLINDES CATASTRALES	3,900.00	3,900.00
	REVISION Y AUTORIZACION DE AVALUOS	19,000.00	15,000.00
DERECHOS NO ESPECIFICADOS			
	SERVICIOS PRESTADOS EN HORAS HABILDES	116,000.00	140,000.00
	SERVICIOS PRESTADOS EN HORAS INHABILDES	1,100.00	1,100.00
	SERVICIOS DE PODA Y TALA DE ARBOLES	6,000.00	6,000.00
OTROS DERECHOS			
LICENCIAS PARA GIROS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS			
	AGENCIAS, DEPOSITOS Y DISTRIBUCIONES	12,000.00	30,000.00
	BAR	29,350.00	25,000.00
	CASINOS	1,650.00	0.00
	CENTROS NOCTURNOS	2,700.00	2,700.00
	CERVECERIA O CENTRO BOTANERO	5,900.00	5,900.00
	DISCOTECAS	1,370.00	7,000.00
	EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	58,500.00	73,000.00
	RESTAURANTES	27,700.00	38,000.00
	SALÓN PARA FIESTAS	4,680.00	7,000.00
	TENDEJONES	79,000.00	79,000.00
	OTROS SIMILARES	4,550.00	25,000.00
	EXTENSION DE HORARIOS DE SERVICIO	250.00	250.00
LICENCIA PARA ANUNCIOS			
	ADOSADO O PINTADO PERMANENTE	58,400.00	58,400.00
	ESTRUCTURAS PERMANENTES	340.00	340.00
	ADOSADO O PINTADO EVENTUAL	2,100.00	2,100.00
	MANTAS, CARTELES, VOLANTES ETC.	1,550.00	1,550.00
LICENCIAS DE CONSTRUCC, RECONSTRUCC, REP O DEMOLICION			
	CONSTRUCCION DE INMUEBLES	55,000.00	55,000.00
	PARA DEMOLICION	890.00	890.00
	ACOTAMIENTO PREDIOS BALDIOS	3,800.00	3,800.00
	PARA INSTALAR TAPIALES PROVISIONALES VIA PUBLICA	75.00	75.00
	PARA REMODELACION	500.00	500.00
	PARA RECONSTRUCCION, REESTRUCTURACION	40.00	40.00
	PARA OCUPACION EN VIA PUBLICA MATERIALES CONSTRUCC	450.00	450.00
	PARA MOVIMIENTOS DE TIERRA	430.00	430.00
LICENCIAS DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD			
	PARA URBANIZAR	9,300.00	9,300.00
	PARA PERMISOS DE SUBDIVISION	13,100.00	13,100.00
	PERITAJE, DICTAMEN E INSPECCION	2,600.00	7,000.00
PRODUCTOS			
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE			
BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES			
	OTROS ARRENDAMIENTOS O CONCESIONES	128,500.00	390,000.00
	USO DE ESCUSAOOS O BAÑOS PUBLICOS	56,100.00	30,000.00
CEMENTERIOS			
	VENTA DE LOTES PARA FOSAS	34,000.00	40,000.00
	ARRENDAMIENTO DE LOTES PARA FOSAS	8,000.00	0.00
	MANTENIMIENTO DE FOSA	50,000.00	50,000.00
PISO			
	PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS	1,000.00	1,500.00
	ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES	65,100.00	65,100.00
	ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS	4,000.00	4,000.00
	PUESTOS EVENTUALES	3,000,000.00	240,000.00
PRODUCTOS DIVERSOS			
	FORMAS IMPRESAS	290,000.00	250,000.00
	EXTRACCION	6,800.00	5,000.00

Agente Abogado

Margarita Tomazol

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

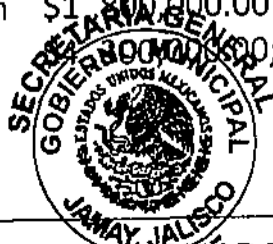




MUNICIPIO DE JAMAY

	INGRESOS DE PARQUES Y UNIDADES DEPORTIVAS	18,000.00	8,000.00
	OTROS PRODUCTOS NO ESPECIFICADOS	92,000.00	92,000.00
APROVECHAMIENTOS			
MULTAS			
	INFRACC A LEYES FISCALES Y REGLAMENTOS	31,000.00	10,000.00
	VIOLACION A BANDO DE POLICIA	92,500.00	50,000.00
	VIOLACION AL USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA	1,200.00	1,200.00
	OTRAS INFRACCIONES POR VIOLACION A LEYES	6,028.00	38,000.00
INDEMNIZACIONES			
	OTRAS INDEMNIZACIONES	150.00	150.00
REINTEGROS			
	COBROS INDEBIDOS	2,300.00	1,000.00
APORTACIONES GOB FEDERAL, ESTATAL Y TERCEROS P/OBRAS			
	APORTACION GOB FED. P/OBRAS Y SERV DE BENEF. SOC.	1,824,139.00	1,611,061.00
	APORTAC. GOB ESTATAL P/OBRAS Y SERV BENEF SOCIAL	6,205,550.00	4,362,767.00
	APORTAC. TERCEROS P/OBRAS Y SERV BENEF SOCIAL	2,484,534.00	1,141,056.00
OTROS NO ESPECIFICADOS			
	OTROS APROVECHAMIENTOS	660,500.00	750,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES			
	FEDERALES	21,714,009.00	23,028,718.00
	ESTATALES	475,000.00	322,783.00
APORTACIONES			
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,149,226.00	3,115,595.00
	FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	10,237,070.00	10,285,060.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO			
ENDEUDAMIENTO INTERNO			
	BANCA COMERCIAL	6,249,999.00	0.00
		65,958,875.00	54,325,375.00
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 31 DIC 2011		14,336,079.19
		65,958,875.00	68,661,454.19

SECRETARIO: se les hizo llegar con anticipación estos documentos donde se expresan las modificaciones al presupuesto de ingresos, si hay alguna observación o comentario favor de manifestarlo. El regidor Jesús Godínez Ortega toma la palabra para expresar sus comentarios con respecto a las modificaciones realizadas a este presupuesto de ingresos. Así como aclarar las dudas surgidas en algunas partidas en donde destaca lo siguiente: Como pueden ver el presupuesto autorizado fue por **65,958,875.00 sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos** y el nuevo es por **\$ 54,325,375.00 cincuenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil trescientos setenta y cinco pesos**, como pueden ver hay un desfase de cerca de 9,000,000.00 nueve millones, les voy a informar de los más importantes, se debe a que en el anterior presupuesto se contemplaba un endeudamiento de 6,250,000.00 seis millones doscientos cincuenta mil pesos, no se si los tenían para ejecutarse o en reserva; lo otro esta en las aportaciones que se bajaron del gobierno federal, en donde están \$1,800,000.00 a \$1,600,000.00 ; la estatal de \$6,200,000.00 a



Agustín Salazar
Margarita Zamora

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



MUNICIPIO DE JAMAY

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Partida	Recur	Descripción	Presupuesto anterior	Presupuesto propuesto
111	101	Deletas	2,361,484.00	2,243,823.00
113	101	Sueldos base al personal permanente	9,361,484.00	9,296,190.00
113	228	Sueldos base al personal permanente	4,378,998.00	4,511,164.00
121	101	Sueldos base al personal eventual	844,837.00	874,837.00
122	228	Sueldos base al personal eventual	171,000.00	201,000.00
132	101	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,328,120.00	1,759,689.00
132	228	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	659,850.00	702,723.00
133	101	Horas extraordinarias	16,000.00	10,000.00
133	228	Horas extraordinarias	24,000.00	14,000.00
134	228	Compensaciones	119,000.00	119,000.00
152	101	Indemnizaciones	26,120.75	554,897.00
152	228	Indemnización	10,000.00	150,507.43
153	101	Prestaciones y haberes de retiro	171,700.00	171,700.00
153	228	Prestaciones y haberes de retiro	125,280.00	166,297.00
211	101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	140,000.00	147,314.00
211	228	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,000.00	6,000.00
212	101	Materiales y útiles de impresión y reproducción	100,000.00	90,000.00
212	228	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,000.00	2,000.00
214	101	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comun	6,000.00	3,000.00
215	101	Material impreso e información digital	1,000.00	1,000.00
216	101	Material de limpieza	28,000.00	28,000.00
216	228	Material de limpieza	3,000.00	3,000.00
217	101	Materiales y útiles de enseñanza	2,000.00	2,000.00
218	101	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	167,500.00	167,500.00
221	101	Productos alimenticios para personas	150,000.00	150,000.00
221	228	Productos alimenticios para personas	95,000.00	85,000.00
223	101	Utensilios para el servicio de alimentación	3,200.00	1,200.00
241	101	productos minerales no metalicos		30,000.00
242	101	Cemento y productos de concreto	196,500.00	216,500.00
242	228	Cemento y productos de concreto	20,000.00	0.00
243	101	Cal, yeso y productos de yeso	70,000.00	35,000.00
243	228	Cal, yeso y productos de yeso	2,000.00	0.00
244	101	Madera y productos de madera	20,000.00	0.00
245	101	Vidrio y productos de vidrio	20,000.00	15,000.00
246	101	Material eléctrico y electrónico	250,000.00	110,000.00
246	228	Material eléctrico y electrónico	12,000.00	12,000.00
247	101	Artículos metálicos para la construcción	100,000.00	115,000.00
247	228	Artículos metálicos para la construcción	3,000.00	0.00
248	101	Materiales complementarios	138,419.00	138,419.00
249	101	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	80,000.00	80,000.00
249	228	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,000.00	20,000.00
251	101	Productos químicos básicos	205,000.00	220,000.00
251	228	Productos químicos básicos	1,000.00	1,000.00
252	101	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	36,000.00	26,000.00
253	101	Medicinas y productos farmacéuticos	62,000.00	102,000.00
253	228	Medicinas y productos farmacéuticos	51,500.00	51,500.00
254	101	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,600.00	1,600.00
254	228	Materiales, accesorios y suministros médicos	21,000.00	21,000.00
259	101	Otros productos químicos	25,000.00	15,000.00
261	101	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,935,699.00	2,035,699.00
261	228	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,077,875.00	1,247,875.00
271	101	Vestuario y uniformes		696.00
271	228	Vestuario y uniformes	56,173.00	141,173.00
272	101	Prendas de seguridad y protección personal	10,000.00	10,000.00
272	228	Prendas de seguridad y protección personal	28,819.00	33,829.00
273	101	Artículos deportivos	5,000.00	5,000.00
281	228	Sustancias y materiales explosivos	50,427.00	45,427.00
282	228	Materiales de seguridad pública		25,000.00
283	228	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,000.00	56,000.00
291	101	Herramientas menores	20,000.00	30,000.00

Agencia de Planeación

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MUNICIPIO DE JAMAY

291	228	Herramientas menores	1,000.00	1,000.00
293	101	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, ed	30,000.00	50,000.00
293	228	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, ed	51,000.00	16,000.00
294	101	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	55,000.00	45,000.00
294	228	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	10,000.00	15,000.00
295	101	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de labora	0.00	15,000.00
295	228	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de labora	1,000.00	0.00
296	101	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	390,000.00	285,000.00
296	228	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	270,000.00	220,000.00
298	101	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	200,000.00	120,000.00
311	101	Energía eléctrica	2,400,000.00	2,756,493.00
311	228	Energía eléctrica	1,490,604.00	2,008,746.00
312	228	Gas	4,000.00	5,000.00
314	101	Telefonía tradicional	350,000.00	420,000.00
315	101	Telefonía celular	147,000.00	145,000.00
315	228	Telefonía celular	5,000.00	7,000.00
318	101	Servicios postales y telegráficos	7,500.00	7,500.00
319	101	Servicios integrales y otros servicios	18,000.00	10,000.00
319	228	Servicios Integrales y otros servicios	18,000.00	0.00
322	101	Arrendamiento de edificios	85,000.00	70,000.00
323	101	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreat	90,000.00	75,000.00
325	101	Arrendamiento de equipo de transporte	52,000.00	57,000.00
326	101	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	245,474.00	195,474.00
333	101	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la	568,000.00	608,000.00
334	101	Servicios de capacitación	100,000.00	93,000.00
335	101	Servicios de investigación científica y desarrollo	300,000.00	190,000.00
344	101	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	120,000.00	120,000.00
344	228	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	217,000.00	167,000.00
347	101	Fletes y maniobras	13,284.00	73,284.00
351	101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	308,419.00	338,419.00
351	228	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	120,000.00	30,000.00
352	101	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administrac	24,000.00	24,000.00
352	228	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administrac	8,000.00	0.00
353	101	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de	76,000.00	86,000.00
353	228	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de	20,000.00	25,000.00
355	101	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	150,000.00	185,000.00
355	228	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	200,000.00	170,000.00
357	101	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herran	25,000.00	40,000.00
357	228	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herran	4,000.00	0.00
359	101	Servicios de jardinería y fumigación	23,000.00	38,000.00
361	101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y ac	80,000.00	90,000.00
362	101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para pro	220,000.00	230,000.00
362	228	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para pro	107,500.00	107,500.00
369	101	Otros servicios de información	80,000.00	95,000.00
369	228	Otros servicios de información	200.00	5,200.00
371	101	Pasajes aéreos		15,000.00
372	101	Pasajes terrestres	2,000.00	15,000.00
372	228	Pasajes terrestres	7,000.00	4,000.00
375	101	Viáticos en el país	207,000.00	128,948.00
375	228	Viáticos en el país	58,000.00	68,000.00
376	101	Viáticos en el extranjero	50,000.00	0.00
381	101	Gastos de ceremonial	150,000.00	175,000.00
381	228	Gastos de ceremonial	200.00	200.00
382	101	Gastos de orden social y cultural	610,001.00	710,001.00
382	228	Gastos de orden social y cultural	9,000.00	12,000.00
392	101	Impuestos y derechos	3,185,822.00	3,865,822.00
396	228	Otros gastos y responsabilidades	15,500.00	0.00
441	101	Ayudas sociales a personas	341,419.00	361,419.00
442	101	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	400,000.00	140,000.00
443	101	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	391,000.00	451,000.00
444	101	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	200,000.00	185,000.00
445	101	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,547,500.00	2,297,600.00
511	101	Muebles de oficina y estantería	20,000.00	30,000.00



Agente Político

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Margarito Zamora



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE JAMAY

511	228	Muebles de oficina y estantería	3,000.00	5,000.00
515	101	Equipo de cómputo de tecnologías de la Información	40,000.00	35,000.00
515	228	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	12,000.00	12,000.00
519	101	Otros mobiliarios y equipos de administración	21,000.00	0.00
523	101	Cámaras fotográficas y de video	10,000.00	10,000.00
531	101	Equipo médico y de laboratorio	10,000.00	30,000.00
531	228	Equipo médico y de laboratorio	10,000.00	15,000.00
541	101	Automóviles y camiones	45,000.00	190,000.00
541	228	Automóviles y camiones	546,400.00	546,400.00
549	228	Otros equipos de transporte	40,000.00	0.00
563	101	Maquinaria y equipo de construcción	10,000.00	0.00
565	101	Equipo de comunicación y telecomunicación	10,000.00	20,000.00
565	228	Equipo de comunicación y telecomunicación	63,839.00	63,839.00
566	101	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10,000.00	10,000.00
567	101	Herramientas y máquinas-herramienta	60,000.00	30,000.00
569	228	Otros equipos	2,000.00	30,000.00
581	101	Terrenos	80,000.00	240,000.00
613	101	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones (cercado perimetral cancha maltaraña 236,400,46) (cimentación y mamposteos en calle glez gallo 40,618,11) (adecuación y equipamiento rastro 500,000,00) (extension línea media tension transform pozo sn miguel 49,474,00)	3,576,400.00	826,492.57
613	227	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones (cimentación y mamposteos calle glez gallo 81,354,26){ construc andador y descanso panteon mpal 824,814,61}{construc red hidráulica pozo sn miguel 740,264,67}{electrificacion calle jalisco 29,000,00}{cantera recinto papa juan pablo II 46,574,00}{pavimentación concreto hidráulico calles eusebio garcia y morelos 851,671,29}{pavimentación calle morelos entronque 971,325,98} (pavimentación calle antonio ramirez sn. miguel de la paz 545,257,00)	4,149,221.00	4,090,261.81
613	304	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones (línea red drenaje calle antonio ramirez sn miguel de la paz 338,404,07){ pavimentación concreto hidráulico calle antonio ramirez sn miguel de la paz (287,675,38)	1,157,473.00	626,079.45
613	401	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones (concreto calle antonio ramirez sn miguel de la paz 545,257,00)	1,450,000.00	545,257.00
613	999	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones(pavimentación concreto hidráulico calle eusebio garcia entronque carr. federal 717669,40 (boulevard carretera jamay la barca (1,499,999,99) (pavimentación calle morelos entronque con carretera jamay -ocatlan Ira etapa en la localidad de ? 999,999,99){construcción estufas ecológicas 33,000,00}{ pavimentación concreto turístico deportivo la capilla 200,000,01}{pavimentación calle 16 de sept. sn miguel de la paz 496,299,99}{ pavimentación concreto avenida arroyo 700,000,01}{ pavimentación concreto hidráulico calle uno colonia sn jose 700,000,00}{ pavimentación concreto hidráulico calle ramon arizaga 699,999,59}{ suministro y carpeta asfáltica calle hidalgo en sn agustin 900,000,40 (pavimentac. calle antonio ramirez 464,434,55)	7,789,912.00	7,411,403.93
615	101	Construcción de Vías de comunicación	83,500.00	0.00
911	101	Amortización de la deuda interna con Instituciones de crédito	3,850,279.54	2,613,861.00
921	101	Intereses de la deuda interna con Instituciones de crédito	1,223,832.00	884,746.00
		TOTAL	65,958,875.29	54,325,375.00
		pagos efectuados con remanente 2011		8,110,631.19
991	101	adefas		6,225,448.00
		gran total	65,958,875.29	68,661,454.19

SECRETARIO: Si hay comentarios favor de externarlos, se les hizo llegar con anticipación la información de este punto. -----





MUNICIPIO DE JAMAY

El regidor Jesús Godínez Ortega se dirigió a los regidores dando respuesta a las diferentes dudas que se tenían con respecto a las partidas y sus presupuestos, el regidor Rafael López Sotelo, cuestiono sobre el presupuesto asignado a la telefonía celular donde no coincide lo aprobado mensualmente ya que en este presupuesto están asignados \$145,000.00 ciento cuarenta y cinco mil pesos, cuando se habían asignado ya \$20,000.00 veinte mil pesos mensuales. El regidor Jesús Godínez informó, que bajo el presupuesto por que estaban asignados \$147,000.00 ciento cuarenta y siete mil pesos, pero solo se habían ejercido \$59,842.00 cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos durante el periodo de enero a septiembre de 2012 dos mil doce, quedando para ejercer \$85,158.00 para los meses restantes. El regidor Rafael vuelve a tomar la palabra para cuestionar sobre la partida de Servicios de Consultoría administrativa y Servicios de capacitación con un egreso de \$701,000.00 setecientos un mil pesos, ahí ¿porque es tanto?, el presupuesto anterior estaba en \$568,000.00 quinientos sesenta y ocho mil pesos, pero como ya se habían ejercido \$543,000.00 quinientos cuarenta y tres mil pesos, con el nuevo presupuesto solo quedarían para ejercer durante los siguientes tres meses \$65,000.00 sesenta y cinco mil pesos. El regidor Rafael vuelve a cuestionar sobre las partidas Viáticos en el país y donde se especifican la ejecución de obras donde se manejan dos obras de la calle Antonio Ramírez, a lo que el regidor Jesús Godínez le hace referencia que en el presupuesto anterior estaban asignados \$207,000.00 doscientos siete mil pesos y se modifica a \$228,948.00, de la cual ya se habían ejercido \$185,000.00 quedando para ejercer \$43,462.00 y en la partida donde se ejercen los gastos de la calle Antonio Ramírez, que efectivamente una es la partida 613, pero 101 indica que es de gasto corriente donde estaba presupuestado con \$3,576,400.00 y se modifica a \$826,492.57 los cuales ya están etiquetados y donde no hay nada por ejecutarse; en la siguiente partida 613 del recurso 227 donde estaban programado \$4,149,221.00 y se modifica a \$4,090,261.81 y donde se han ejecutado \$3,545,004.00; la partida 613 del recurso 401 con presupuesto de \$545,257.00 es para la pavimentación de la calle Antonio Ramírez de San Miguel de la Paz los cuales están por ejecutarse; la partida 613 del recurso 304 es el presupuesto federal que llega para obras de infraestructura que estaba en \$1,157,473.00 y se modifica a \$626,079.45 los cuales ya se ejecutaron; la partida 613 del recurso 999 es el presupuesto de las aportaciones de los beneficiarios que estaba programado por \$7,789,912.00 y se modifica a \$7,411,403.99 donde están contempladas la mayor parte de las obras que ya se realizaron y posiblemente aquí este incluida la obra de la Metropolitización, donde está por ejecutarse y principalmente recuperar de los beneficiarios de la obra de la calle Antonio Ramírez, el regidor Jesús Godínez menciona que en la obra de la calle Antonio Ramírez está en negociación la empresa que continuara ejecutando la obra de esta calle. El regidor Rafael López pregunta si la obra

Agente Abogado





MUNICIPIO DE JAMAY

se va a ejecutar de acuerdo La ley de Obras Públicas del Estado a lo que el presidente comenta que la obra está asignada por Administración.

SECRETARIO: Si no hay alguna otra observación, duda o pregunta sobre este punto damos continuidad.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto XIII**. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que dé seguimiento al orden del día. -----

XIV.- Asuntos Generales. -----

A).- Aprobación de solicitud de parte de la Síndico Municipal para retirarse por asuntos ya agendados. -----

La regidora y Síndico Priscila Lizzete Armienta, solicita permiso para retirarse por compromisos ya agendados con anterioridad. El regidor Rafael López Sotelo toma la palabra y solicita que antes de que se retire la Síndico, solicita que se conforme La Comisión de Transparencia y El Comité de Giros Restringidos, donde ella tendrá una función importante. Antes de que se retire la Síndico se le pregunta si está de acuerdo y da su anuencia para formar parte del Comité de Transparencia a lo que la Síndico afirmo que no hay inconveniente en ser parte de esta comisión. Se tomó la votación para dar permiso de retirarse a la Síndico de manera económica a lo que la votación fue de 10 diez votos a favor por lo que es aprobada por UNANIMIDAD. -----

B).- Instalación del Comité de Revisión de Información Pública. -----

Se pone a consideración del Pleno la Instalación del Comité de Revisión de Información Pública propuesta por el regidor Rafael López Sotelo, la cual propone sea conformada por los regidores que conforman este Ayuntamiento, considerando también a la responsable de Trasparencia en el Gobierno Municipal, quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Presidente Municipal Agustín Velasco Sahagún; SECRETARIO: Lic. Alejandra Casillas Cruz; VOCALES: Regidores Lic. Priscila Lizzete Armienta Olea, Ing. Rafael López Sotelo, Ing. Alejandro Zuno López, C. Jesús Godínez Ortega, C. Ramiro Cortes Godínez. Quienes tienen la comisión de elaboración del Reglamento Interno de Información Pública. -----

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto B**. Informo y certifico de **10 diez** asistentes, se obtuvieron **10 diez** votos a favor, **0 cero** votos



Margariño Zamora
Agustín Velasco Sahagún
Priscila Lizzete Armienta
Rafael López Sotelo
Alejandra Casillas Cruz
Agustín Velasco Sahagún

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





MUNICIPIO DE JAMAY

en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario General que desahogue el siguiente punto del día.

PUNTO C).- Aprobación de la propuesta del C. Juan Manuel Manzano Castellanos como entrenador de beisbol de los jóvenes del municipio.

Los regidores José Guadalupe López y Jesús Godínez, dan pormenores y logros obtenidos por esta persona durante su carrera como entrenador de beisbol en la región. El regidor Jorge Armando Godínez comenta que el director de deportes debería de proponer en un plan de trabajo a estas personas como entrenadores y solicitar el apoyo. La regidora Laura Patricia Cervantes comenta que es muy importante que hay muchas personas que les gusta el deporte, por lo que es importante que el director y el regidor de deportes trabajen unidos. El regidor José Antonio Munguía comenta que es incómodo votar temas que no se conoce sin son de un plan creativo, falta que se incluyan en un plan operativo donde se incluya propuestas y objetivos. El regidor Jorge Armando Godínez retomo la palabra donde argumenta que está de acuerdo con el regidor José Antonio Munguía, para que al final de la administración 2012-2015, se hable no solo de apoyo al deporte, si no que se den frutos, que al final se diga, aquí está el equipo que se formó y participo en ciertas competencias estatales o nacionales y dar resultados con bases. Este punto se manda a comisión de deportes y que presente su plan de trabajo a corto y mediano plazo el C. Juan Manuel Manzano Castellanos.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto.

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto C**. Informo y certifico que de **10 diez** asistentes, se obtuvieron **10 diez** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario General que desahogue el siguiente punto del día.

D).- Aprobación de premiación de competencias de atletismo para el 20 de Noviembre de 2012, por la cantidad de \$8,400.00 ocho mil cuatrocientos pesos MN.

Se pone a consideración el apoyo del recurso económico por la cantidad de \$6,000.00 seis mil pesos para la premiación de las competencias de atletismo por los festejos del aniversario de la revolución mexicana a celebrarse el día 19 diecinueve de noviembre de 2012 dos mil doce.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto.

Agüero Velasco

[Signature]

[Signature]

Margarito Tameyo





MUNICIPIO DE JAMAY

PRESUPUESTO DEL MATERIAL REQUERIDO PARA EL DESFILE DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012

Cantidad	Unidad	Descripción del material	P. Unit.	Precio Total
12	Garrafón	Agua purificada	21.00	\$261.00
10	Botella	Saborizante p/agua fresca	31.00	310.00
4	Bolsa	Hielo en rolitos	15.00	60.00
1,000	Pieza	Vaso desechable N° 8	0.40	400.00
20	Kg.	Azúcar	10.00	200.00
20	Botella	Agua purificada de 600 ml.	7.00	140.00
1	Pago	Operador de sonido.	250.00	250.00
4	Pza.	Mesa grande con 20 sillas		
2	Pza.	Toldo		
2	Hrs.	Banda de música "Juventud Jalisciense"	2,000.00	4,000.00
7	Grupo	Apoyo para clubes y gimnasios	700.00	4,900.00
			TOTAL	\$10,521.00



EDUCACIÓN

Se pone a consideración del pleno el presupuesto por la cantidad de \$8,071.00 ocho mil setenta y un pesos desglosados de la siguiente forma: \$2,700.00 dos mil setecientos pesos al grupo del señor Jesús García; \$1,000.00 un mil pesos para el grupo de Ladies Gym y \$4,371.00 cuatro mil trescientos setenta y un peso para gastos de del promotor de Cultura y Educación.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto.

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto F**. Informo y certifico que de **10 diez** asistentes, se obtuvieron **10 diez** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario General que desahogue el siguiente punto del día.





MUNICIPIO DE JAMAY

G).- Aprobación de presupuesto para gastos de la Casa de Cultura para eventos culturales para los meses de Noviembre y Diciembre del año 2012 dos mil doce por la cantidad de \$49,900.00 cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 MN.

CASA DE CULTURA				
PRESUPUESTO PARA EVENTOS CULTURALES NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2012				
EVENTO	FECHA	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL	CONSIDERACIONES
EVENTO CULTURAL GRUPO ZAZAMOL FESTIVAL INFANTIL 9 MUNICIPIOS DESFILE INAUGURAL	17 de noviembre	\$17,500.00	\$17,500.00	cena y desayuno para 350 personas
		\$1,000.00	\$1,000.00	Publicidad para el evento
		\$1,500.00	\$1,500.00	1 hora de banda para baile en vivo
EVENTOS CULTURALES	18 y 19 de noviembre y 8, 9, 15, 16, 22 y 23 de diciembre en Casa de Cultura, Capillita y Plaza Principal.	\$1,800.00	\$14,400.00	Pago al operador de sonido, sillas, refresco, desechables y refrigerio para los grupos participantes.
Inauguración de Exposiciones de Artes Visuales	Una en diciembre	\$2,500.00	\$2,500.00	Ayuda para montar la exposición (pintura, arreglos, anuncio, museografía, refresco, etc.)
Posada para maestros y personal de Casa de Cultura	18 de Diciembre	\$3,000.00	\$3,000.00	Considerando 50 personas, \$60 por persona
Nacimiento en Casa de Cultura	01 de Diciembre	\$10,000.00	\$10,000.00	Elementos principales de un Nacimiento de Muestra que adorne la Casa de la Cultura durante las fiestas Navideñas y que quede en bodega para años posteriores.
		TOTAL	\$49,900.00	

SECRETARIO: Se solicita al Pleno, autorización para que el director de Cultura Pascual Sahagún Godínez haga uso de la palabra en esta sesión de Ayuntamiento. Se autoriza por votación UNANIME. El Director de Cultura Pascual Sahagún Godínez hizo uso de la palabra en donde manifestó que presenta para su aprobación el presupuesto para Noviembre y Diciembre de 2012 dos mil doce. Se debatió el punto donde cada uno de los regidores expuso su punto de vista con respecto a la importancia sobre el apoyo que se le debe de dar a los eventos culturales en nuestro municipio, sobre todo con la participación que sea ha tenido en los diferentes eventos estatales por parte de los grupos de Danza Folclórica, que ha puesto en alto al municipio de Jamay. El Director de Cultura destacó los próximos eventos que





MUNICIPIO DE JAMAY

sea tienen planeados en el mes de Noviembre de 2012 dos mil doce, en donde destaca el Festival cultural, que se tendrá en este mes en donde nos visitan al municipio grupos del estado de Jalisco, serán cerca de 400 cuatrocientas personas.

CONCLUSIÓN: Se aprueba el presupuesto presentado por el Director de Cultura para los meses de Noviembre y Diciembre de 2012 dos mil doce hasta por \$49,900.00 cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 MN., formándose una comisión para la optimización del presupuesto conformada por los regidores Lic. Priscila Lizzete Armienta Olea, LAE. Roció Ibarra Estrada, Ing. Alejandro Zuno López, C. Jorge Armando Godínez Anguiano, El Encargado de la Hacienda Municipal Ramiro Cortes Godínez, Oficial Mayor Juan García Munguía y el director de Turismo Juan Rodríguez Medina.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario que levante la votación de este punto.

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto G**. Informo y certifico que de **10 diez** asistentes, se obtuvieron **10 diez** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero** abstenciones. Por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario General que desahogue el siguiente punto del día.

SECRETARIO: Informo Señor Presidente que se han agotado los puntos del orden del día.

XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: No habiendo más puntos que tratar se da por clausurada esta **sesión ordinaria 20/2012** de la administración 2012-2015 del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco a las **15 quince horas con 25 veinticinco minutos del día 03 tres de Noviembre del año 2012 dos mil doce**. Firmando en ella los que intervinieron y decidieron hacerlo, dando fe de la misma, el Ing. José Martín Mejía Peinado, Secretario General del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.


Jamay, Jalisco a 03 de Noviembre del año 2012.

Agustín Velasco
C. AGUSTIN VELASCO SAHAGÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL


José Martín Mejía Peinado
ING. JOSÉ MARTÍN MEJÍA PEINADO
SECRETARIO GENERAL

Priscila Lizzete Armienta Olea
LIC. PRISCILA LIZZETE ARMIENTA OLEA
REGIDOR SINDICO





C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ
REGIDOR




LAE. ROCIO IBARRA ESTRADA
REGIDOR



C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANO
REGIDOR



C. JESUS GODÍNEZ ORTEGA
REGIDOR




C. JOSE GUADALUPE LÓPEZ BASULTO
REGIDOR



C. JORGE ARMANDO GODÍNEZ
ANGUIANO REGIDOR



PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS
REGIDOR



ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO
REGIDOR



ING. ALEJANDRO ZÚNO LOPEZ
REGIDOR

